

RESOLUCIONES ADOPTADAS EN SESIÓN ORDINARIA No. 01-2014, CELEBRADA POR EL I. CONCEJO CANTONAL DE NARANJAL, EL JUEVES 09 DE ENERO DEL 2014.

Res. 001.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** incluir al orden del día los siguientes puntos adicionales:

5.- QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Solicitudes de licencias sin remuneración.-

5.1.- Solicitud de licencia sin remuneración presentada por el concejal Sr. Alex Berrús Peñaranda, desde el 10 de enero hasta el 25 de febrero del 2014.

5.2.- Solicitud de licencia sin remuneración presentada por la concejala Sra. Deisy Elena Acero Freire, desde el 10 de enero hasta el 25 de febrero del 2014.

6.- SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Informe de comisiones.-

6.1.- Conocimiento y resolución del trámite de partición interpuesto por la **SRA. JACINTA NARCISA PINCAY SANTAMARÍA**, derivada de la comisión edilicia de Planificación.

6.2.- Conocimiento y resolución del trámite de partición interpuesto por el **SR. ADOLFO LEONCIO PINCAY SANTAMARÍA**, derivada de la comisión edilicia de Planificación.

Res. 002.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad aprobar el orden del día establecido de la siguiente manera:

1.- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

1.1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria 41-2013, celebrada el jueves 26 de diciembre del 2013.

2.- SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

CONOCIMIENTO ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE LA ORDENANZA QUE REGULA LA APLICACIÓN DE EXENCIONES TRIBUTARIAS MUNICIPALES EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL CANTÓN NARANJAL,

3.- TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE LA REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL COBRO DE TASAS POR SERVICIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL.

4.- CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA ORDENANZA MUNICIPAL QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN ADMINISTRATIVO DEL SUELO EN LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN NARANJAL.

5.- QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Solicitudes de licencias sin remuneración.-

5.1.- Solicitud de licencia sin remuneración presentada por el concejal Sr. Alex Berrús Peñaranda, desde el 10 de enero hasta el 25 de febrero del 2014.

5.2.- Solicitud de licencia sin remuneración presentada por la concejala Sra. Deisy Elena Acero Freire, desde el 10 de enero hasta el 25 de febrero del 2014.

6.- SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Informe de comisiones.-

6.1.- Conocimiento y resolución del trámite de partición interpuesto por la **SRA. JACINTA NARCISA PINCAY SANTAMARÍA**, derivada de la comisión edilicia de Planificación.

6.2.- Conocimiento y resolución del trámite de partición interpuesto por el **SR. ADOLFO LEONCIO PINCAY SANTAMARÍA**, derivada de la comisión edilicia de Planificación.

Res. 003.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar el acta de la sesión ordinaria 41-2013, celebrada el jueves 26 de diciembre del 2013.

Res. 004.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar en segundo debate la ORDENANZA QUE REGULA LA APLICACIÓN DE EXENCIONES TRIBUTARIAS MUNICIPALES EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL CANTÓN NARANJAL.

Res. 005.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar en segundo debate la REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL

COBRO DE TASAS POR SERVICIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL.

Res. 006.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dejar pendiente para la próxima sesión la aprobación en primer debate la ORDENANZA MUNICIPAL QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN ADMINISTRATIVO DEL SUELO EN LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN NARANJAL.

Res. 007.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** de conformidad a lo determinado en el segundo inciso del Art. 93 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, acoger favorablemente la solicitud de licencia sin remuneración presentada mediante comunicación de fecha 09 de enero del 2014, suscrito por el concejal Sr. Álex Berrús Peñaranda, esto es, desde el 10 de enero hasta el 25 de febrero del 2014, en razón de estar participando por segunda vez consecutiva como candidato a concejal rural del cantón Naranjal.

Así también resuelve llamar y principalizar a la Concejala Alternativa Sra. Sara Estupiñán Peralta, por el tiempo que dure dicha licencia.

Res. 008.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** de conformidad a lo determinado en el segundo inciso del Art. 93 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, acoger favorablemente la solicitud de licencia sin remuneración presentada mediante comunicación de fecha 09 de enero del 2014, suscrito por la concejala Sra. Deisy Elena Acero Freire, esto es, desde el 10 de enero hasta el 25 de febrero del 2014, en razón de estar participando como candidata a la dignidad de concejala rural del cantón Naranjal.

Así también resuelve llamar al suplente de conformidad a la ley, para que sea principalizado como tal durante el tiempo que dure dicha licencia.

Res. 009.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el memorando GADMCN.CPCA-2014-001- M, de fecha 2014.01.03, suscrito por los señores concejales: Ing. Kléver Guajala Fajardo, Luther Vera Realpe y Álex Berrús Peñaranda, miembros de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición que ha interpuesto la **SRA. JACINTA NARCISA PINCAY SANTAMARÍA**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral:

PREDIO RÚSTICO:

Código catastral: 51-73348, sub-lote 04, parroquia Jesús María, cantón Naranjal, provincia del Guayas, según consta en el certificado emitido por la Unidad de Avalúos y Catastros Municipal, con fecha 2013.12.12, cuyo resultado luego de la partición queda lote 04, y su fraccionamiento da origen al lote 04-A, con las medidas y mensuras según constan en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Y una vez que la peticionaria ha proporcionado y cumplido con los requisitos exigidos para estas clase de trámites, así como de que se han extendido los siguientes informes favorables:

- Dirección de Gestión de Planificación en oficio IT.N 295-PP.MM de 2013.12.19
- Procurador Síndico Municipal en oficio N.- 368 GADM CN-PS de 2013.12.27.

Res. 010.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el memorando GADM CN.CPCA-2014-002- M, de fecha 2014.01.03, suscrito por los señores concejales: Ing. Kléver Guajala Fajardo, Luther Vera Realpe y Álex Berrús Peñaranda, miembros de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición que ha interpuesto el **SR. ADOLFO LEONCIO PINCAY SANTAMARÍA**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral:

PREDIO RÚSTICO:

Código catastral: 51-73344, sub-lote 02, parroquia Jesús María, cantón Naranjal, provincia del Guayas, según consta en el certificado emitido por la Unidad de Avalúos y Catastros Municipal, con fecha 2013.12.12, cuyo resultado luego de la partición queda lote 02, y su fraccionamiento da origen al lote 02-A, con las medidas y mensuras según constan en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Y una vez que el peticionario ha proporcionado y cumplido con los requisitos exigidos para estas clase de trámites, así como de que se han extendido los siguientes informes favorables:

- Dirección de Gestión de Planificación en oficio IT.N 294-PP.MM de 2013.12.19
- Procurador Síndico Municipal en oficio N.- 369 GADM CN-PS de 2013.12.27.

Lic. Lenin Torres Alvarado
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MM